



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 8 de Diciembre del 2005	No. 61
--------	--	--------

I N D I C E

Sesión Ordinaria del 8 de diciembre de 2005
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	7
• Asuntos Generales.....	11
• Clausura de la Sesión.....	35

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso del **Acta**.
- Correspondencia.
- *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.*
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista)

¿Faltó algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 29 Diputadas y diputados.

Existe quórum para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Mesa Directiva, ha recibido un comunicado mediante el cual nos informan que la Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, no se encuentra presente en virtud de estar atendiendo una diligencia inherente a su cargo de Representación Popular, precisándose que habrá de incorporarse durante el transcurso de la sesión. Lo anterior, a efecto de que se justifique su ausencia y se tome nota al respecto.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76 párrafo I de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **8 de diciembre del año 2005**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta, **Número 60**, correspondiente a la sesión pública ordinaria, del día 5 diciembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **1.- De decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte S.A de C.V, o cualquier otra Institución Financiera apropiada, un crédito simple, hasta por la cantidad de \$192'000,000.00. 2.- De Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 años, en pesos equivalentes de un monto de hasta \$8'000,000.00 de dólares americanos, al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito.** Los que en su caso, promueva los sujetos con derechos a ellos. **Séptimo**, Dictámenes: 1. Recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006; 2. Recaído a la propuesta de los valores

unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006; 3. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 de los Municipios de Altamira, Bustamante, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Nuevo Morelos, San Carlos, San Fernando, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura.

Presidente: Compañeros Diputados, hago de su conocimiento que esta Mesa Directiva ha recibido el escrito mediante el cual el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez solicita se considere su asistencia en virtud de su retardo. A los señores Secretarios, para que sirvan tomar nota de ese comunicado.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, que en cumplimiento del punto de acuerdo número LIX-3, del 2 de enero del presente año, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día **5 de diciembre** del presente año, implícitos en el acta número **60**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del actual.

(Se da lectura a los acuerdos)

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno, el acta número 60 relativa a la sesión ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones del documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informales que procederemos en forma económica, a realizar la votación del acta número 60, relativa a la sesión ordinaria celebrada del día 8 de diciembre del año 2005.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente se han emitido 31 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Hago del conocimiento al Pleno, que esta Presidencia a recibido escrito del Diputado Eugenio Benavides Benavides, para que se tome en cuenta su asistencia en virtud de su retardo, le solicito a los señores Secretario, tomen nota del presente escrito.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número PM 238/05, fechado el 2 de diciembre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: De particular, escrito fechado el 5 de diciembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad con el trámite de escrituración de un predio ubicado en Playa Sur de Miramar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y tórnese al Comité de Información Gestoría y Quejas, para lo efectos que haya ha lugar.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 184, fechada el 25 de noviembre del actual, recibida el 6 de diciembre del año en curso, remitiendo copia de la Iniciativa aprobada, que fue turnada al Congreso de la Unión, mediante la cual se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que

de estimarlo oportuno nos adhiéranos al contenido de la misma y lo comuniquemos al Congreso de la Unión.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Guanajuato.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 59-II-0-2784, fechado el 1 de diciembre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados con zonas costeras de la República Mexicana, para que en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006, se aprueben mayores recursos a los programas pesqueros.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Secretario: Del Auditor Superior del Estado, oficio ASE/0083/2005, fechado el 7 de diciembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo informe de resultados de Cuentas Públicas relativas a diversos entes públicos del ámbito Estatal y Municipal, por los ejercicios fiscales 2004-2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretario: Del Licenciado Uvaldo Ramos Delgado, escrito fechado el 5 de diciembre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a la aprobación de un supuesto Acuerdo sobre percepciones salariales de los Diputados integrantes de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo y túrnese al Secretario General de este Congreso para los efectos que haya a lugar.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de dos **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo también, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa**.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa la Iniciativa, **de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C. V., o cualquier otra Institución Financiera apropiada, un crédito simple, hasta por la cantidad \$192'000,000.00 (ciento noventa y dos millones de pesos 00/100 m. n.)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Municipio de Reynosa**.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa la Iniciativa, **de Decreto mediante la cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito**.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el punto de iniciativas, esta presidencia le concede el uso de la palabra al Diputado **Ramón Garza Barrios**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo**, mediante el cual se determina la participación de los Diputados representantes de Municipios Fronterizos de la LIX Legislatura Constitucional del Estado, en la conformación de los equipos de trabajo del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, por el periodo 2005-2006, el cual da inicio el 12 de diciembre de cada año y concluida el 6 de enero inmediato.

Diputado Ramón Garza Barrios. Da lectura.

Presidente: Gracias Diputado Ramón Garza Barrios. Honorable Pleno Legislativo, toda vez que la iniciativa presentada por el Diputado Ramón Garza Barrios, ha sido hecha de nuestro

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, se sirva a hacer la consulta correspondiente en votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores. Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Secretario: Si se autoriza la dispensa de turno a Comisiones Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de turno a Comisiones, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal**

Rodríguez, se sirva a someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputado Presidente, se han emitido 31 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo a la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el punto de iniciativas, esta presidencia le concede el uso de la palabra al Diputado **Alfonso de León Perales**, para presentar **iniciativa con Proyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas.**

Diputado Alfonso de León Perales.-----

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y Comisión **de Salud**, para su elaboración y estudio del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el punto de iniciativas, esta presidencia le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte del Estado, promueva las acciones conducentes a fin de incorporar al presupuesto de egresos del Estado, una partida**

especial para el rubro del Instituto Tamaulipeco de la Mujer.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Da lectura a la iniciativa.

Presidente: Gracias Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Honorable Asamblea Legislativa. En virtud de haberlo solicitado la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre al Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa de comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, se sirva a hacer la consulta correspondiente en votación económica.

Secretario: Compañeros Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputado Presidente, si se autoriza la dispensa del turno a Comisiones.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, párrafo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su

consideración, para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alejandro Ceniceros**, para hacer uso de la palabra EN PRO, del dictamen que nos ocupa.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Buenos días, con el permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Queremos aprovechar este momento para hablar a favor de la iniciativa que dice la Comisión de Equidad y Género, consideramos importantísimo que se asigne un presupuesto que pueda permitir este Instituto de la Mujer, funcione correctamente, estamos completamente de acuerdo que así sea, consideramos que es lo necesarios. Así igual para este Instituto, sería también para el Instituto de la Juventud, para todos los programas de desarrollo social que tanta falta hacen en nuestro Estado, por ahí sería. Lo que si yo quisiera hacer un llamado a todos los Diputados, que esta es la trascendencia que tiene la importancia de hacer un análisis serio de nuestra función, de nuestra labor, de nuestro quehacer legislativo, que es el aprobar presupuestos, es el hacer la revisión de las cuentas públicas, es el formular o adecuar las leyes en beneficio de la colectividad, o sea, este tipo de actividades requieren tiempo compañeros, requieren análisis, requieren discusión. El presupuesto fue aprobado en la sesión pasada, hoy, a ocho días, no, fue el lunes pasado, a tres días, ahora si que al tercer días estamos proponiendo modificaciones. De ahí sería el llamado que su servidor haría a este cuerpo colegiado, a este honorable representación del pueblo de Tamaulipas, a que asumamos con seriedad esto y nos demos el tiempo para hacer el análisis de lo que vamos a probar. Que bueno que estamos modificando, que bueno que estamos rectificando, pero vamos pues, que esto nos sirva de experiencia y no todo lo hagamos, ahora si, estemos cambiando de caballo a mitad del río. Entonces, el llamado es a apoyar la iniciativa de la Comisión de Equidad y Género. Y a que las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

situaciones que tengamos que aprobar aquí, lo analicemos bien antes de aprobarlo y nos demos el tiempo compañeros, no pasa nada, no pasa nada, si una situación no la aprobamos en dos, tres días, mas vale a veces dejar correr el tiempo, darnos el tiempo necesario, diez, ocho o quince días, para hacer un análisis serio y responsable y asumir nuestra actividad con la mayor responsabilidad y con mayo respeto para todo el pueblo Tamaulipeco. Es cuanto Diputado, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, se sirva a someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputado Presidente, han emitido 30 votos a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo a la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Continuando con el punto de iniciativas, esta presidencia le concede el uso de la palabra al Diputado **Ramón Garza Barrios**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo del Estado, que con base en la disponibilidad presupuestal, analice la posibilidad de**

implementar en forma estratégica en otros Municipios del Estado, el sistema de seguridad de videovigilancia urbana, reconocimiento facial y localización por satélite.

Diputado Ramón Garza Barrios. Da lectura.

Presidente: Gracias Diputado Ramón Garza Barrios. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el punto de iniciativas, esta presidencia le concede el uso de la palabra al Diputado **Alfonso de León Perales**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo, donde el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Comisión de Presupuesto, y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se le asigne partidas financieras extras al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento población aún no reportados por el INEGI, en dicho Municipio.**

Diputado Alfonso de León Perales. Da lectura.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestros conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programas para el día del hoy.

Al efecto, solicito al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, Secretario de esta Mesa Directiva, proceda a tomas la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 26 votos a favor y 1 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes, en los términos propuestos, por **26** votos a **favor**, **1** votos en **contra**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta a su consideración el dictamen **recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abrimos a discusión, en lo general.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, estimas compañeros legisladores. Este día, esta legislatura termina dos temas de los más importantes, los valores catastrales y las leyes de ingresos, en cuanto a valores catastrales, se pide a consideración de este Pleno, los valores catastrales de Tampico y de Reynosa. En cuanto a leyes de ingreso, se ponen a consideración de este Pleno las iniciativas de leyes de ingresos de Altamira, Bustamante, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Nuevo Morelos, San Carlos, San Fernando, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Quiero ser muy puntual en el agradecimiento por el esfuerzo que los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, el empeño que pusieron en Comisiones para poder analizar, revisar y aprobar dichas iniciativas. Quiero también aprovechar la oportunidad para apreciar y agradecer también el esfuerzo de los apoyos parlamentario, que estas dos comisiones tuvimos de una manera bastante generosa y que me permito felicitarlos por su esfuerzo y su trabajo, y no tanto por la obligación que tienen de llevar a cabo este esfuerzo, sino que pusieron un empeño adicional, un segundo esfuerzo y que por eso los felicito, porque cumplieron con su deber. Con todo respeto, pido a los integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura, el apoyo total para la aprobación de estos dictámenes que se están presentando en este momento. Creo que sin lugar a dudas van a respaldar esta exhortación y petición que les hago respetuosamente para su aprobación de esos dictámenes, que sin lugar a dudas, intrínsecamente dichas leyes y valores catastrales traen beneficios para los Tamaulipas. es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo, esta a su consideración el dictamen que nos ocupa y se abre a su discusión en lo general, por lo que pregunto al Pleno si algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Buenas tardes Diputado Presidente y compañeros legisladores. Efectivamente, me da mucho gusto que el día de hoy terminemos con los valores catastrales de todos los Municipios, fue un trabajo en armonía, en las Comisiones se llegó a citar a los Directores del Catastro de los Municipios para que vinieran a aclarar todo esto y bueno se tomaron criterios de una manera uniforme, para que ningún Municipio del Estado incrementará más del 13 por ciento sus valores catastrales. En lo que corresponde a las leyes de ingresos, ahí yo si quisiera mencionar lo siguiente. Yo creo que justo hubiera sido que también la Comisión de Asuntos Municipales dictaminara sobre esto, no se porque y quién es quien decide a que Comisiones se van las cosas y a cuales no. Esto definitivamente la Comisión de Asuntos Municipales debió haber formado parte también para dictaminar las leyes de ingresos porque afecta a los Municipios, pero no se cual sea la mente de este Congreso que es la que decide que cosas se van y que cosas no. Aquí si quiero hacer esta mención para que, ojalá que para el próximo año sea tomada la Comisión en cuenta, en asuntos Municipales para formar parte también en los dictámenes en las leyes de ingresos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. **(Votación)**

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 30 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta a su consideración el dictamen *recaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abrimos a discusión, en lo general.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. **(Votación)**

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 30 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Leyes de Ingresos Municipales, de diversos municipios, para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el ejercicio fiscal de 2006 que se establecen del punto 3 al punto 14, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.

Al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándose aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de que no se produjo discusión con relación a ninguno de los dictámenes recaídos a las Leyes de Ingresos Municipales enlistados en el Orden del Día, procederemos a su votación nominal en conjunto en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular.

Me permito recordarles, de acuerdo a la mecánica de este procedimiento legislativo, que aquellos Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento

de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y que quede asentado en el Acta relativa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. **(Votación)**

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 30 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los proyectos de decretos sobre Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, han sido **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud expídanse los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Legisladores antes de iniciar el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia a recibido un documento suscrito por la Junta de Coordinación Política de este Honorable

Congreso del Estado, donde consideran incluir dentro del Punto de Dictámenes, dos que han sido autorizados el primero con proyecto de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tenga a bien requerir a Transportación Ferroviaria Mexicana que implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de instalaciones ferroviarias así como de las calles por donde pasan dichas vías, y el otro con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el reconocimiento como Zona Conurbada de la desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas a la región comprendida por los Municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas, en su caso antes citados entraran como punto 15 y 16 del apartado de Dictámenes, en el orden del día correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando Martínez Manríquez, para dar a conocer el Dictamen recaído a la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tenga a bien requerir a Transportación Ferroviaria Mexicana que implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de instalaciones ferroviarias así como de las calles por donde pasan dichas vías**

Diputado Armando Martínez Manríquez. Voy a solicitar señor presidente, que sea el Diputado Alfonso de León Perales, quien de lectura al dictamen por ser el grupo Parlamentario del PAN quien promovió dicha iniciativa.

Presidente: Me esta solicitando el uso de la palabra el **Diputado Alejandro Ceniceros Martínez**, antes de la lectura del dictamen, adelante señor Diputado.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Compañeros de los medios de comunicación. Hoy, ahorita acabamos de dar cuenta, si, de cómo este Congreso, este Congreso, esta Quincuagésima Novena Legislatura, no tiene en un país que avanza hacia la democracia, en un mundo que avanza hacia la democracia, esta Legislatura, que debería de ser muestra de avance a la democracia, no tiene los órganos de decisión suficientemente democráticos. La Ley de Funcionamiento Interno del Congreso, de este Estado de Tamaulipas, maneja que la Junta de Coordinación de Gobierno, es la que representa el sentir de este Congreso, y así debiera de ser, y sería muy correcto si en esa Junta de Coordinación de Gobierno, compañeros, estuviéramos representados todas las fuerzas políticas que tenemos presencia en este Congreso. Hoy se acaba se tomar una decisión en la cual ni los compañeros del Partido de la Revolución Democrática y los Diputados del Partido del Trabajo fuimos enterados, no es por el hecho compañeros, que bueno que se lleve a cabo los dictámenes de iniciativas que ya están elaborados, que bueno, pero el hecho, la prueba de la antidemocracia se vio aquí, la prueba de cómo pasamos a ser fantasmas, si, quienes estamos en igual de condiciones, si, que los otros, demás Diputados. Los tan mentados pares, que somos todos aquí, que a lo mejor nosotros seremos los nones, porque no aparecemos en estos pares. Es importante compañeros, nosotros presentamos una iniciativa al inicio de esta legislatura, en la que solicitamos se modificara la Ley de Funcionamiento Internos del Congreso, para que todas las corrientes ideológicas presentes en él, tuvieran una representación de los órganos de gobierno del Congreso. Hoy lo acabamos de ver nuevamente, como no se da esa situación. Valórenlo compañeros, prénsenlo, razónenlo y vean que si conveniente, o sea, por el buen funcionamiento, por el buen entendimiento de todas las fuerzas, por el bien de todos, por el bien de Tamaulipas, primero la democracia, primero la participación, no es evitando la participación de los ciudadanos, como se consigue la democracia, nada más es el llamado que hacemos compañeros. Agradezco a la Mesa Directiva la oportunidad y al Diputado Alfonso de León Perales, hábeme dado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permiso de tomar su lugar antes que él en el uso de la palabra. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Se toma debida nota de su participación compañero Legislador. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alfonso de León Perales**, para dar lectura al dictamen recaído a la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, tenga a bien requerir a transportación Ferroviaria Mexicana, que implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de instalaciones ferroviarias, así como de las calles por donde pasan dichas vías.**

Diputado Alfonso de León Perales. Da lectura.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, esta a su consideración el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto con proyecto de Punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, tenga a bien requerir a transportación Ferroviaria Mexicana, para que implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de instalaciones ferroviarias, así como de las calles por donde pasan dichas vías.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales, para hacer uso de la palabra en lo particular.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para aclararle Diputado Presidente, que lo que se a votar es como quedo el Dictamen y que es el Punto de Acuerdo, por el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno

Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, tenga bien requerida Transportación Ferroviaria Mexicana, que implemente un programa permanente de inspección de vías y mejoramiento de sus instalaciones, así como de las vialidades que se ven afectadas por el paso de las líneas ferroviarias. Es muy similar, pero este es el correcto como quedo el dictamen. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, por su precisión, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quines se abstengan. **(Votación).**

Se han emitido 31 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando Martínez Manríquez, para dar a conocer el Dictamen recaído a la **Iniciativa de Decreto**

mediante el cual se declara el reconocimiento como Zona Conurbada de la desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas a la región comprendida por los Municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Da lectura.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres, para hablar en lo general.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso. Compañeros Legisladores. Yo tengo algunas preguntas que hacer nada más, y una de ellas es, bueno, pues cual es el beneficio que le va a traer al ciudadano común y sencillo ese que vive en la Colonia Cascajal, el que vive en la Candelario Garza en Madero, ese ciudadano común y sencillo que diario tiene que esforzarse por salir a trabajar y a ganarse el plan de cada día. En que le beneficia, o en que le perjudicaría si no se nombra así, ese es más que nada mi pregunta. Que señores, Zona Conurbada, en qué le beneficia al ciudadano, porque, pues posiblemente estamos aquí tomando iniciativa, realmente tas es, para justificar trabajo, entonces mi pregunta nada más es en qué le beneficia?, posiblemente me estoy equivocando y quisiera que algún compañero que este mejor informado me aclarara esa duda por favor. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tienen el uso de la palabra el Diputado Armando Martínez Manríquez.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Con mucho gusto compañero Diputado, le voy a contestar su pregunta. En que se beneficia que se declare Zona Conurbada a Tampico, Madero y Altamira?, en que se beneficia un ciudadano común como lo ha planteado aquí mi compañero Diputado. Ustedes saben, los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira y concretamente Municipio de Altamira, el cual honrosamente represente en esta Honorable Legislatura, ha tenido un crecimiento demográfico en los últimos 10 años, muy por encima de la medida nacional. Esto ha traído como consecuencia una demanda de todos los servicios como lo son: agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación y ha tenido un crecimiento muy desordenado de lo que es nuestro Municipio. Sin embargo los problemas de Altamira, son los problemas de Tampico y son los problemas de Ciudad Madero, aún cuando cada Municipio tiene su peculiaridad como lo es el caso de Altamira, que es un puerto industrial, es una zona petroquímica, en caso de Ciudad Madero que es un potencial turístico, y Tampico que es un potencial comercial, aún cuando las diversidades entre las actividades económicas, los tres Municipios tienen una relación directa que incide si se toma una decisión a Altamira, que sean una decisión equivocada, incide también de manera errónea o de manera equivocada o la repercusión que tiene es, afecta también a la población de Tampico y de Ciudad Madero. Como ejemplo les puedo citar que este momento se esta ampliando la Avenida de la Industria, por qué, por el crecimiento tan fuerte que tiene el potencial del Puerto Industrial, pero que esa situación que se esta haciendo ahorita, esos trabajos que se están desarrollando, pues le afectan a la gente que vive en Tampico y a la gente que vive en Madero, por la comunicación directa que existe. Yo les puedo comentar que el crecimiento de la zona es tan importante que la fina de cuentas de ahí viene el planteamiento que se esta haciendo, de que los servicios públicos que se prestan, también sean conurbados. Por ejemplo, en convenio que firmaron del tres Municipios para hacer una sola policía única que se llama Policía Metropolitana. Y como ese, vendrán muchos

proyectos más que seguramente se van a desarrollar conjuntamente por los tres Municipios, a problemas iguales, soluciones iguales. Al final de cuentas, estamos haciendo algo muy parecido a lo que esta en el Estado de Nuevo León, donde los Municipios de Monterrey, San Pedro García, son Municipios que están pegados, los divide una sola calle y están tomando también decisiones económicas y sociales que inciden en los tres o en los Municipios que integran la conurbación. Así que por esas razones, pido compañeros Diputados que apoyemos este dictamen, en el sentido de que al final de cuentas estamos reconociendo lo que ya en realidad se esta haciendo. En realidad los tres Municipios están trabajando de la mano, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, lo vemos en cada evento que participa el Poder Ejecutivo, vemos como los tres Alcaldes de la mano están buscando las soluciones a los proyectos comunes que tenemos, y eso al final de cuentas va a redundar en que tengamos planes, programas y un desarrollo acorde a lo que es el potencial económico tan fuerte que tenemos en la Zona Sur del Estado de Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con el permiso del Presidente, Mesa Directiva. Amigos, compañeros Legisladores. Yo vengo a pedir su voto por este decreto, y por esta iniciativa, por qué razón?. Como mencionaba el Diputado, qué beneficios trae para un habitante de Tampico en especial, yo como representante del Distrito Sur, del Distrito número uno, que ahí habitan personas de la Morelos. Bueno, trae muchos beneficios, en primero quiero decirle compañeros Diputado que Tampico depende ya ahorita de Altamira, por ejemplo para cuestiones de basura. Se han firmado convenios entre Tampico, Madero y Altamira, para poder tratar la basura y bueno, no tenemos lugar en Tampico para poder utilizar o cumplir con este servicio público. Por ahí oía alguno de los Alcaldes decir que los pueblos

hermanos de Tampico, Madero y Altamira, y cuando se habla de hermanos, se entiende que son de la misma familia, y decir y aseveraba: son hermanos siameses, yo le preguntaba por qué?, dice: porque comparten un mismo corazón, comparten un mismo riñón, comparten un mismo hígado. Y así esta Tampico, Madero y Altamira, necesitamos en el caso específico de la zona conurbada, crear los dispositivos de ley que nos den la oportunidad de ir a buscar recursos federales, la oportunidad de conseguir servicios públicos para los tres Municipios, hoy compañero Diputado, yo le digo que existe por el Código Municipal la obligación de tener un rastro en casa ciudad de Tampico, Madero y Altamira. Una propuesta podría ser más adelante, el que rastro público fuera un rastro TIR, con todas las características que este rastro debe de tener y que diera la posibilidad de tener más opciones en servicios públicos para los tres Municipios. Posiblemente y más adelante un cementerio, posiblemente y más adelante otros más servicios públicos que tenemos que compartir, no tenemos más que establecernos en este caso con el territorio que hay comprendido entre Tampico, Madero y Altamira, y es sabido por todos que Altamira tiene un gran potencial en terreno, que en Tampico tenemos infraestructura hotelera, que en Madero tenemos bellezas turísticas, en fin, yo considero que inclusive y dejaría atrás ahorita el punto de la policía, me metería a lo que ya se ha dado, se han dado aspectos muy positivos, pero necesitamos que se nombre zona conurbada a estos tres Municipios de nuestra Entidad, para que conforme a lo jurídico tengamos la posibilidad de solicitar recursos económicos a la federación más adelante. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. En lo general tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva, tenía la firma intención de no usar la tribuna esta mañana, pero pareciera ser que las Comisiones ameritan que

suba para empezar a aclarar las circunstancias. Yo me pregunto, y les pregunto a mis pares. Por qué violentar en cada acto normalmente la ley?, por qué sustraernos de la realidad?, por qué vivir siempre al margen de lo que nosotros aquí logramos condensar, que es la ley?, por qué mandar el mensaje al pueblo de Tamaulipas, de que somos los primeros en hacer la ley, pero somos los más rápidos en violentarla?, con qué cara vamos a nuestro pueblo, a la ciudad, a la comunidad, a la colonia, a hablar de que respeten la ley, cuando aquí la violentamos?. Miren compañeros, no dudo, no lo dudo, ni lo voy a poner en cuestionamiento la benevolencia de estos dos dictámenes. No dudo que en el fondo la comunidad, ¿porqué manchar estos dictámenes?, ¿porqué atropellar el mínimo razonamiento que tenemos?. Yo me pregunto y les pregunto, ¿que a caso al margen de la ley es más placentero vivir?, si fuese nuestra posición eterna, a la mejor, esto se no está acabando y a lo mejor no nos hemos dado cuenta que tenemos que observar la ley. El artículo 83 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, dice al calce, ni una coma menos, ni una palabra más: las sesiones del Congreso se sujetarán al orden del día, que de a conocer el Presidente de la Mesa Directiva, el cual considerará los siguientes apartados; y vienen todos los que ustedes cotidianamente en cada sesión han escuchado; y luego con un subterfugio ligero, frívolo, carente de la más mínima cuestión de razonamiento, me dicen, es que la Junta de Coordinación, nadie demerita a la Junta de Coordinación, también bien que me sé las atribuciones de Junta de Coordinación, pero en el apartado cuarto, o en el número cuatro de este artículo número 83, dice: el orden del día para cada sesión será el que a su inicio dé a conocer el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los entendimientos y acuerdos que se produzcan en la Junta de Coordinación Política. Nadie demeritó lo otro, nada más que al inicio debieron de haber dado a conocer este punto de acuerdo, qué lamentable que el fondo sea lo demasiado benévolo para la comunidad y la forma trastoque este bien. Nadie duda que Tampico,

Altamira y Tamaulipas necesitan de ordenamientos, en conjunto para aspirar a un mejor nivel de vida de esa zona, que ya todo mundo la conocíamos como conurbada, cuando trastocaron la ley, inmediatamente me imaginé vamos a violentar el espíritu de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso porque es de vida y muerte y un tamaulipeco tiene que ir al rescate de los tamaulipecos de la zona conurbada. Qué triste, no era por ahí, el fondo, el fondo bien vale la pena que esta votación fuese unánime, ¿para qué mancharlo?, ¿para qué atropellarlo?, ¿para qué seguir viviendo en la ignominia, de que todos los días al margen de la ley, algunos pretendan pensar que se vive mejor?; es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Sáenz Garza, por alusiones.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Con su venia Presidente, compañeros Diputados, yo siento que hay muchas cosas que hay que precisar en la ley, que tenemos que cambiar de la ley, que tenemos que dejar muy claro, pero no quisiera que quedar en el ánimo que las cosas las estuviéramos haciendo mal, en la Junta de Coordinación Política, yo creo que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo. Y sí es cierto, a veces uno se pregunta, cómo iniciativas benévolas que benefician a la comunidad, que ayudan a que corriamos rumbos o avancemos más rápido, se vean comprometidas con situaciones que uno plantea. Yo quisiera nada más aclarar que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva, lo dice el mismo artículo 83, en su fracción, en su párrafo 3, el Presidente de la Mesa Directiva podrá autorizar la introducción de otros apartados en el orden del día, conforme a la propuesta que realice la Junta de Coordinación Política con base en la naturaleza y pertinencia de los mismos. Yo estoy de acuerdo que después nos señala, el orden del día, se venderá desde el inicio, pero también está en esto una facultad para poderlo realizar y lo estamos realizando en base a ello, no con obras de mala fe, como sé. Y agradezco la observación, porque todo ayudará a que llevemos de una manera más puntual nuestro

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

propio proceder y nuestro trabajo en el taller legislativo; es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Sáenz; Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, se abre a su discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 106, párrafo 4; y 111 párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación nominal, en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, llevar el registro de los votos por la negativa o en su caso las abstenciones. Al efecto pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Faltó algún integrante de este pleno legislativo de emitir su voto, favor de indicarlo. Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún integrante del pleno legislativo de emitir su voto. Una vez que todos los integrantes de este pleno legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de la Mesa Directiva.

Presidente: Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 32 votos a favor.

Secretario: No se emitieron votos en contra, así como tampoco hubo abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, que han solicitado hacer uso de la palabra en esta fase de nuestra sesión. Pregunto si alguno de ustedes, si en el tema de **asuntos generales** algún compañero desea hacer uso de la palabra. Están registrados Fernando Alejandro Fernández de León, Everardo Quiroz Torres, ¿alguno más?, compañeros Legisladores han quedado registrados para hacer uso de la palabra en asuntos generales los Diputado Alejandro Felipe Martínez, Arturo Sarrelangue Martínez, Alejandro Antonio Sáenz Garza, Héctor Martín Garza González, Ramón Garza Barrios, Aída Araceli Acuña Cruz, José Francisco Rábago Castillo, Guadalupe Flores Valdez, Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Julio César Martínez Infante, Alejandro Cenicerros Martínez.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, le solicito al Diputado suplente pase a ocupar su lugar.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Muy buenos días compañeros Legisladores, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros nada más es para informarles que el día de ayer tuve a bien hacer una visita al Hospital Civil de Ciudad Madero, Hospital Doctor Espinosa Flores,

nada más recuerdo el nombre donde, pues bueno, no tenemos que dar muchas vueltas a los centros de salud del estado, para darnos cuenta las condiciones en que los tamaulipecos, esos tamaulipecos que cada día aspiramos a una mejor calidad de vida estamos siendo atendidos en estos centros hospitalarios. Con tristeza me di cuenta, que en el hospital existe gente, que pues bueno, es atendida en los pasillos, con tristeza me di cuenta de que hay gente que tiene que ser trasladada a otro hospital, el Carlos Canseco, porque no hay camas suficientes en el hospital civil de Ciudad Madero. Con tristeza me di cuenta que hay pacientes que requieren de alguna radiografía en especial y, que el hospital aún a pesar de contar con el equipo este, tiene años de no estar en operación. Y con tristeza también me di cuenta que, pero también con beneplácito que hay laboratorios, institutos que, a manera de comodato tienen sus equipos, preciados equipos, que sirven a la salud de los tamaulipecos, al servicio de estos. La invitación es para que exhortemos desde aquí al Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud, a que pongan atención en estos problemas sentidos de los tamaulipecos, quienes aspiramos cada día de acuerdo con el programa del Gobernador del Estado, de aspirar a ciudades de calidad, pues estas deben de ir aparejadas precisamente de hospitales de calidad, deben de ir aparejadas de destino final de los desechos sólidos de calidad, que no contaminen más los cuerpos de agua, que no contaminen más a las personas que viven a los alrededores de estos botaderos. Y también pedirle a la Secretaría de Salud, y también exhortar al Doctor Núñez, desde aquí para que haga lo conducente. Y si bien es cierto, que el equipo de radiografías del que ahí carecen, es un equipo demasiado caro, que busque el mecanismo para que ese equipo también se lo puedan en comodato. Un mecanismo, creo yo, que puede servir adecuadamente a aquellos que tenemos la necesidad de acudir a los centros de salud de Tamaulipas. Creo yo que, los tamaulipecos bien merecemos vivir y recibir servicios de calidad, los maderenses no estamos exentos de lo mismo. Desde aquí el exhorto a las autoridades de salud y

al ejecutivo, para poner atención a este problema de hacinamiento y de falta de atención con la que son atendidos los pacientes en los hospitales, me imagino yo, te todo Tamaulipas; muchas gracias Mesa Directiva.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso Diputado Presidente, traigo tres temas que quiero abordar en forma rápida; el primero es, el departamento de aquí del Congreso, de Comunicación Social, he constatado como este departamento trabaja de una manera muy sesgada, me he dado cuenta en los medios de comunicación, al menos en Nuevo Laredo, de quienes elaboran los boletines de prensa, a los compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mas no así, al menos a los de Acción Nacional, a ninguno nunca se nos ha tomado en cuenta, nunca se nos ha hablando para pedirnos, o decirnos qué información queremos que se publique, en fin, ni siquiera para que se presenten con nosotros, no sabemos ni quienes son. Pero sí, me he dado cuenta, en los periódicos de Nuevo Laredo, al consultar quien, porque no dice quien, elabora la nota, únicamente le mandan agencia, y al preguntar me dicen que la enviaron de aquí del Congreso del Estado, entonces el exhorto es para que, trabajen con imparcialidad, que dejen esa manera parcial de seguir trabajando, únicamente para el PRI, porque el Congreso del Estado, no es el Congreso priísta, es un Congreso plural integrado por Diputados del PT; PRD, Acción Nacional y del PRI. Segundo, quiero comentar que en Nuevo Laredo, hay ahorita una especie de psicosis con la ciudadanía, ya que ha habido declaraciones por parte del Director General de Aduanas, y en fin, de personajes del mundo de la política, en el cual han sembrado una psicosis, el hecho de que va a desaparecer Nuevo Laredo, o que va a desaparecer la Aduana de Nuevo Laredo, porque el gobierno va a construir una aduana en Kansas City. Realmente eso se me hace una elucubración de lo más grande que puede

haber, ya se ha estado politizando esto, yo quiero decirles que, que es lo que está pasando aquí. A raíz del 11 de septiembre del 2001, el atentado que sufrió los Estados Unidos, se creó un centro de almacenamiento de mercancías que llegaban por medio del ferrocarril, eran en California, aquí se concentraba todo esto para evitar el bioterrorismo, y ahorita ya ese centro de almacenamiento es insuficiente, por lo tanto, está en proyecto, uno en Kansas City. En lo cual, la empresa TFM está involucrada también en esto, es una empresa en particular, en la cual, para ellos es mucho mejor entregar la mercancía y, está siendo de este proyecto. Pero, en ningún momento se ha hablado de que se va a quitar la aduana en Nuevo Laredo, si, eso es para empezar, imagínense ustedes nada más, había que cambiar la Constitución, luego la Ley Aduanera, la Ley de Importación. Pero después de todo esto quiero decirles que no puede haber exenciones gubernamentales en otro país, solamente lo que digan las sedes diplomáticas. Entonces, vemos aquí que la gente tienen miedo, ya muchos problemas hay en la ciudad como para seguirles metiendo más broncas, problemas de inseguridad, problemas de corrupción, para ahora que la gente tenga miedo de que va a perder sus trabajos. Por otro lado, yo creo que aquí lo que tienen que hacer las autoridades involucradas en esto, es meter infraestructura en el puente de comercio mundial, en el puente 3. Yo quiero que sepan que ese puente de comercio mundial tiene una capacidad para 12 mil tráilers diarios y únicamente están cruzando 5 mil tráilers aproximadamente por ahí. Es un puente internacional creado, muy moderno, en el cual únicamente están contando tráilers, se ponen a contar tráilers, y cada vez que pasa un millón hacen fiesta, le entregan un regalito al tráiler que pasa, al que pasó el millón, el dos millones, el tres millones, hacen un evento y todos aplaudiendo, la foto, y se sube el presidente municipal, maneja el tráiler, lo pasa, y esa es la fiesta que organizan cuando pasa el tráiler del millón. Realmente es una visión muy corta, es una visión, no quisiera ofender la mente, pero vamos a dejarlo como muy cortito. Ahí debe de hacerse un polo de desarrollo, pero cómo van a

crear un polo de desarrollo donde no hay agua y no hay drenaje. Ahí prometieron una potabilizadoras, y una tratadora de aguas residuales, pero no hay drenaje, todo se va al río, ahí no hay agua potable, ahí la llevan en pipas. Ahí hay muchos asuntos tenebrosos, en todas esas grandes extensiones del puente del comercio mundial, que debe de ser un polo de desarrollo, donde tengamos ahí maquiladora, donde tengamos en fin, se generen muchos empleos. Vamos a poner un solo ejemplo, el café, el café que se exporta a los Estados Unidos, se exporta en grano, ¿qué se puede hacer ahí?, se puede poner, se puede moler, se puede empaquetar al vacío, y darle un valor agregado que cueste más, por el pago de café, realmente hacer un recinto fiscalizado. Pero no, se están conformando con estar contando tráilers, y mientras bueno pues, los que sufren son la ciudadanía. Por otro lado, cambiando de tema, hoy nos dimos cuenta en la correspondencia recibida, que nos llegan las cuentas públicas, que por fin se dignó el Auditor, el Señor Sergio Zermeño a mandarlas a esta soberanía. Lamentamos mucho que sea hasta estas fechas, ahora lo que presumimos nosotros en Acción Nacional, es de que van a querer que votemos estas cuentas al vapor, yo quiero decirles que hasta el momento no tengo notificación de alguna reunión de la comisión para dictaminar estas cuentas públicas. Uno viene preparado para las sesiones, hemos estado casi una semana y media para acá, tuvimos oportunidad de ir a Laredo, regresamos ayer y venimos preparados para estar aquí el día de hoy. Pero, extraoficialmente se que quieren que nos reunamos mañana, para dictaminar las cuentas pública, y mañana van a decir que como son muchas, que nos reunamos el sábado y el domingo, y van a querer que todas las aprobemos en el pleno el lunes, y toda la próxima semana. A lo cual se me hace una falta de respeto que estemos bailando al son que nos toca este señor, que no respeta la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; donde dice el artículo 18: la Auditoría Superior del Estado, deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto de que una vez dictaminado sea presentado a consideración del pleno. Y

espero, que las cuentas públicas que haya enviado el seños Zermeño, nos haya enviado también los estados financieros contables, patrimoniales, presupuestales, pragmáticos y de otro orden, en fin, que esté toda la información para que podamos cumplir con nuestra función de fiscalización. Pero por otro lado, no vamos a andar aprobando cuentas al vapor, al menos los Diputados de Acción Nacional, no vamos a caer en la irresponsabilidad de andar aprobando cuentas, al vapor. Y lo otro que es muy lamentable, es de que por ejemplo tengamos, iniciativas que estén en la Auditoría Superior, tengo una iniciativa que metí en septiembre de un código de ética para la auditoría, a lo cual, hasta el momento no ha sido dictaminada. Pero hoy que llega el oficio, este señor quiere que dictaminemos todo lo de él, tal parece que aquí hay, se manejan también las cosas, lo tuyo no, esto sí, lo que viene del Gobernador lo quiere sacar en este mismo día. Lo que viene del auditor lo quieren sacar de volada, y las iniciativas de mis compañeros Diputados de Acción Nacional o de la oposición, ahí la tienen congeladas hasta que se les pega la gana o que empecemos a gritar. Se me hace una falta de respeto que únicamente nos quieran tener aquí la mayoría para que estemos levantándoles el dedo cuando les convenga, a lo cual nosotros nos oponemos y vamos a cumplir con nuestra función legislativa de fiscalización, de la manera que corresponda; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. El día de hoy en una de las iniciativas que tuvimos a bien recibir, y que votamos por unanimidad, en cuanto al reconocimiento como zona conurbada a Tampico-Madero y Altamira, me congratulo que el debate en este sentido, ha sido constructivo, ha sido de altura, de buen nivel, y eso fortalece las esperanzas que tenemos del desarrollo profesional como legisladores aquí en el Congreso del Estado. En el mismo tenor, quiero

compartirles mi preocupación, en el tema referente también de la zona conurbada de Tampico-Madero y Altamira, del proyecto que turnan a comisiones, a la Comisión de Gobernación, así como a la Comisión de Seguridad Pública, en este Honorable Congreso, para efectos de formar la policía metropolitana del área conurbada. Y queremos a nombre del Grupo Parlamentario, manifestar nuestro desacuerdo en este trabajo en comisiones, pero lo quiero fundamentar y lo quiero hacer en el mismo sentido de buen nivel de debate, de ideas, de propuestas. Aquí hubo una explicación muy elocuente y muy cierta, por parte del Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, en el sentido de la importancia de la conurbación de esta región tan dinámica de Tamaulipas, para efectos de planeación a futuro en desarrollo urbano, en seguridad pública, en sector financiero y todo lo que se está previendo con anticipación en relación al desarrollo tan importante que está teniendo esta zona. De tal manera que el Partido Acción Nacional, está completamente de acuerdo en estos beneficios, y precisamente se está trabajando en la conformación, está en comisione aún, pero muy importante. Y siguiendo en esta armonía de beneficio para esta región de Tamaulipas, se está trabajando en la conformación del Instituto de Planeación para la Zona Conurbada de Tamaulipas, todavía este trabajo se está desarrollando en comisiones, es un proyecto noble, donde vamos a recibir propuestas de desarrollo urbano, de ecología, todas en equipo trabajando los tres municipios en complete armonía para su desarrollo. Una iniciativa más, un ejemplo más de que hay voluntad política y por supuesto que estamos esta voluntad política, proyectándola a mediano y largo plazo para un desarrollo armónico de esta región. Y el tercer ejemplo, precisamente en el que no estamos de acuerdo, es en la conformación de la policía metropolitana, las razones que argumento en esta tribuna, es la siguiente. Una de ellas, el debido sustento y fundamento que requerimos en esta legislatura, particularmente en comisiones, en donde se está viendo la posibilidad de este dictamen, es en la Comisión de Seguridad Pública y en la Comisión de

Gobernación; pero a la fecha nos preocupa y de manera legislativa como Diputados de este honorable recinto, nos preocupa el hecho que primero se anuncia y ya se da como un hecho este evento, esta institución que se pretende formar, que no dudamos que en el fondo el propósito es noble, por eso quise compartir dos ejemplos, Instituto de Planeación del Sur de Tamaulipas, el aprobar este dictamen ahorita que fue por unanimidad para la zona conurbada, denominarla zona conurbada sur de Tamaulipas; segundo ejemplo. Y ahora este tercer ejemplo, pero a diferencia de los otros dos, no se está dando las forma correctas, se violenta el estado de derecho aquí en este honorable recinto, se anuncia ya como un hecho, se publica, en Tampico ya ha circulado, Tampico-Madero-Altamira, ya ha circulado esta noticia, en periódicos hace tres, cuatro días, sino mal recuerdo, cuando todavía aquí en comisiones ni siquiera se ha logrado un dictamen, mucho menos se ha aprobado en consecuencia. Y que se pretende sería magnífico, que fuera por unanimidad, la bancada del PAN al estar manifestando su inconformidad respetuosamente, y estamos completamente claros que no vamos a aprobar un dictamen para la policía metropolitana, no porque no consideremos necesario y futurista, y progresista la iniciativa, no es por eso, vamos a favor del progreso, cité dos ejemplos claros de zona conurbada. No aprobamos esta iniciativa o este tema, por la sencilla razón, mientras no, nos proporcionen a las comisiones, los fundamentos técnicos, jurídicos, legales, todo el soporte que da el Colegio de Abogados, barra de Abogados en esta región del estado. Así como el procedimiento indicado que marca de acuerdo al Código Municipal, todos los elementos con los que deben de contar los cabildos, suben esa información al Congreso del Estado, en fin, todo el procedimiento correcto, el soporte de este proyecto, con fundamentos, con exposición de motivos, entonces si se ve el propósito noble, se exponen todas las situaciones, probablemente en ese sentido, la Fracción del PAN por supuesto que está a favor de una iniciativa que tenga soporte. Y sobre todo, el cuestionamiento no es nada más al aire, una policía metropolitana, hay muchos asegunes,

hay muchas inquietudes, porqué no en todo caso, y siguiendo con el debate de forma profesional y propositiva, porqué no en todo caso las policías que tenemos, que dejan mucho que desear, porqué no eficientizarlas, mejorar su nivel de capacitación, su nivel de profesionalismo que está muy por debajo de la media nacional. Porqué no eficientizarlas en equipo, y en todo caso, ya hay convenios que han celebrado estas tres policías municipales y pueden seguir trabajando con esos convenios y eficientizarse de manera municipal. Es una alternativa, vaya, no estoy diciendo que se quede así, siento que la propuesta inicial es progresista, pero sí deben de considerarse todos esos elementos jurídicos, técnicos, que aquí nos llegue la información y no nos turnen las iniciativas cuando prácticamente ya está cocinado el asunto. Entonces, qué sentido tiene que estemos aquí en el Congreso, si ya los Diputados, si ya prácticamente los proyectos ya vienen definidos, cuál sería la razón de ser. De tal manera, que hasta este momento la premura, la precipitación que estamos viendo para este proyecto, nosotros lo vamos a tomar con calma, con respeto a los poderes y, pedimos el soporte técnico y jurídico, todos los elementos para poder actuar en consecuencia sin demérito del proyecto original. Y que quede claro, Acción Nacional está a favor del progreso, y está a favor de que se siga construyendo en Tamaulipas pero con elementos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado; tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Hemos, en diversas ocasiones encontrado aquí la conclusión de que el problema de tanto el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los ayuntamientos es la falta de recursos económicos. Es una necesidad imperante, buscar los mecanismos que hagan llegar mayores recursos, para poder satisfacer necesidades prioritarias, en cada uno de los ámbitos de competencia. Hablábamos del Gobierno Federal, el

actual presidente, ininidad de ocasiones propuso una reforma fiscal para que no fueran los de siempre, los que están de acuerdo a la ley, pagando sus contribuciones, siendo los únicos que carguen con todo el peso del erario federal, lo mismo en el estado y en los ayuntamientos. Y nosotros buscando la manera de coadyuvar a que esos mecanismos se den, lo triste es de que no falta autoridad, amparado en la impunidad, pues se lleve esos recursos, los desvíe, y de manera desleal se haga propio de recursos que le pertenecen a la administración pública. Esto viene a colación porque es a manera de introducción, sabemos que en este documento, aquí en la Constitución del Estado, en la General de la República y en las diversas leyes que son emanadas de un poder legislativo, nos marcan las directrices sobre las maneras de cómo apegarnos de manera honesta y ética, con profesionalismo al desempeño de la función pública. Sabemos que es facultad del Gobernador del Estado, presentar el informe sobre el estado que guarda la administración pública y como consecuencia también la ley marca que, los servidores públicos, al frente de cada una, de ser titulares de cada una de las secretarías, comparecerán ante el Poder Legislativo y harán una explicación más amplia de lo que el gobernador en turno pudo dar en su informe. Y de esa manera, nosotros los legisladores, quedar satisfecho en la cuestión del profesionalismo con el que están llevando a cabo su función. Y bueno, aquí comparecieron algunos, no todos, vemos que es facultad de la Junta de Coordinación, decir y llamar a comparecer a los que se considere y crea necesario que hagan acto de presencia para dar mayor información. Y se cumplió con el ritual, quedaron muchos por ahí, que nos hubiera encantado tener la oportunidad de tenerlos presente, ya sino en pleno, cuando menos en comisión, y escuchar en viva voz sobre el desempeño de sus actividades. Y lo más importante aquí que nos preocupa es, de ¿qué manera se distribuye el recurso económico?, de ¿qué manera se está haciendo?, ¿como lo hacen?; y es difícil que a esta altura, en estos años, 2005, todavía funcionarios, con toda la impunidad de la

que pueden hacer alarde, se hagan de recursos que no les pertenecen. Creo que estábamos ya, muy desfasados de la famosa época de la revolución mexicana, donde después de ella, supuestamente el motivo que la originó fueron, pues las condiciones adversas en que estaba la mayoría de la población. Y entramos en otra etapa, posrevolucionaria, donde llegaron los políticos, y entraron a administrar los recursos públicos, y al término de cada uno de sus funciones, pues amanecían con una fortuna inmensa, con propiedades y riquezas. En los años 80's, los empresarios al ver que los políticos se hacían de dinero fácil, pues le entraron también a la política, y es lo que llamamos, o lo que por ahí se conoce como el neoliberalismo económico, donde el empresario dijo, pues si yo estoy aportando mi capital y viene el político que no tiene nada, llega con una mano adelante y otra atrás y sale con una riqueza enorme, con propiedades, ¿porqué nosotros no meternos a la política y administrar de manera más correcta el dinero que se genera?. Y lo digo todo esto, por lo siguiente, compareció el de Finanzas, y en una manera muy frívola, trató de explicar el último empréstito, o préstamo que hizo el ex gobernador de Tamaulipas, que en 15 días se gastó 600 millones de pesos. En diferentes instituciones hizo un préstamo por 300 millones de pesos a cada una de las dos instituciones, y el Secretario de Finanzas, cuando algún compañero Diputado le hizo la pregunta, que ¿de qué manera se habían administrado 600 millones en quince días?, pues él contestó que en proyectos productivos, y ahí quedó, ahí quedó la respuesta, ahí quedó la pregunta y ahí quedamos nosotros. Y e vergonzoso que sigamos estando en esta situación, cómo nos hubiera dado gusto que el ex gobernador hubiera subido a los escenarios políticos a los que subió Arturo Montiel, para podernos darnos cuenta todos los ciudadanos de Tamaulipas y de México, de la fortuna que poseía el ex gobernador. Es la única manera de que tenemos acceso a ese tipo de información, lamentablemente no ocurrió porque su capacidad no era para tanto, y ahí quedó, en el ridículo, en el pago que nosotros sospechamos, que en el pago

de esa estruendosa campaña en los medios publicitarios, yo creo que nos queda la sospecha que ahí quedaron los 600 millones de pesos, o parte de ellos. Y quiero decirle que no es posible que todavía se sigan permitiendo ese tipo de actitudes, que después de que no hay recursos económicos, tenemos que, nosotros quedarnos callados, y en complacencia saber que no se nos rinden las cuentas como debieran de ser. Decía el compañero que me antecedió, que pues ya se están cocinando algunos detalles, esperemos rescatar la dignidad de este Poder Legislativo, compañeros por dignidad no podemos permitir que sigan saliendo gente con dinero, después de la función pública, que no se hayan ganado honrosamente; es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidente; compañeras y compañeros. Algo que se reclama de este congreso, es el que nosotros hagamos leyes y no cumplamos con las leyes. El que nosotros no nos ajustemos a formas legales o a formas de valores éticos, para poder actuar y llevar nuestro desempeño a buen término. La semana pasada subí a esta tribuna, a plantear el hecho de la necesidad de que estableciéramos para la revisión de las cuentas públicas, un período extraordinario de sesiones. Sabemos el impacto que en la sociedad tiene la labor y el trabajo que estamos realizando, sé porque se vivió el trabajo en varias comisiones para sacar adelante las tablas de valores catastrales, para sacar las leyes de ingresos y no nos llevamos dos días para hacerlo. El trabajo fue más arduo, el trabajo fue de varias, repetitivo, el trabajo fue constante, y el trabajo al final fue concensado y se llegó a buenos términos. Hay una duda muy grande cuando hablamos de las cuentas públicas, no solo esperaríamos yo que todos los Diputados o cuando menos, alguna parte de ellos, la duda es grande en cuanto al manejo de los recursos. Pero la sociedad nos cuestiona, y nos cuestiona a nosotros que somos los responsables de fiscalizar las cuentas, que cumplamos con

nuestro trabajo. Hoy se sigue insistiendo en la necesidad de en este periodo ordinario de sesiones, terminar y sacar y aprobar las cuentas públicas. Yo me pregunto ¿cómo lo vamos a hacer?; yo me pregunto ¿cuál es el trabajo que nos ha enviado el Auditor Superior?. Ahorita estamos especulando, todavía no lo conocemos; yo me pregunto ¿qué cuentas públicas son?, todavía no lo sabemos; yo me pregunto ¿cuál es esa mecánica para poderlos revisar?, todavía no lo sabemos; me pregunto si ¿vamos a revisar algo de esos 122 entes que tenemos la obligación, ya convertidos en 488 informes?, o me pregunto si ¿serán todavía las cuentas todavía atrasadas, algunas por años?; no sé, como institución el Congreso, tiene un compromiso, y hoy nos toca a esta Legislatura tener el compromiso de resolver sobre las cuentas públicas de años pendientes. No sé que ha atorado los informes, me pregunto ¿cómo se volvió el Auditor tan eficiente?, que en un periodo corto ya tiene los informes, o los estados de resultados. Para mí, no alcanzo a comprender ¿cuál es la manera en que trabajó él y su equipo?, porque además es un equipo reducido, pero no entiendo ¿cómo lo hizo?. ¿Con qué le vamos a salir nosotros a los tamaulipecos el día de mañana, si lo que aquí se aprueba por mayoría, va a ser la cuenta de Tomás Yarrigton?; ¿con qué le vamos a salir a los tamaulipecos si lo que aquí se prueba por la mayoría, va a ser la cuenta del DIF estatal pasado?; ¿con qué le vamos a salir a los tamaulipecos si vamos a aprobar aquí la cuenta de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde todo el equipo de los gobernadores estaba presente?; ¿con qué le vamos a salir en especial a los neoladerenses, si les decimos que aquí está la prueba aprobada de ex alcalde?; ¿con qué les vamos a salir a los reynosenses, que vivieron penurias en la administración pasada?, y les vamos a decir ya se aprobó la cuenta. Creo que si merecen la aprobación, primero tendríamos que hacer un trabajo efectivo, y las prisas no son buenas consejeras, creo y vuelvo a proponer, compañeros, que así como habíamos planeado que allá por el mes de julio se celebrara un periodo extraordinario de sesiones, para ver las cuentas

públicas, hoy tuviéramos la voluntad, no de aprobarlas en 3 días, o en 2 o en 1. Que nos convirtiéramos en magos de las finanzas y de los resultados, y simplemente se levantara el dedo mayoritario, creo que todos tenemos un compromiso. Yo los invito a que reflexionemos, tomemos en cuenta la necesidad, la importancia de este evento y que la sociedad reclama, y vayamos mejor a un período extraordinario de sesiones exclusivamente para revisar cuentas públicas sin contaminación de otros eventos, gracias Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva; no se si leer la ley implique algo, yo espero que leer la ley, al menos implique reflexión, aunque luego la interpretación pues, sea de acuerdo al momento, dice el artículo 6, o 6º de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dice: la Comisión de Hacienda y Crédito Público; obviamente hay un transitorio, que marca que esta comisión ya no va a tener esa facultad, sino en la Comisión de fiscalización de la Auditoría de este Pleno o de este Honorable Congreso, y dice, tendrán las siguientes atribuciones, trae una serie de atribuciones, pero la número 2 es la que quiero recalcar, dice: recibir las cuentas públicas que le remita la Auditoría para emitir el dictamen correspondientes y someterlo a consideración del Pleno. O sea, la comisión tiene que recibir de la Auditoría, y luego me voy a pasar de la misma ley al artículo 17; la Auditoría Superior del Estado, eso se los voy a leer a los miembros de la comisión, no importa que luego vengan a hacer uso de la tribuna, para querer justificar lo no justificable. Dice, artículo 17, la Auditoría Superior del Estado elaborará trimestralmente, hasta el día de hoy no hay trimestres eh, no se si de enero a diciembre es un trimestre, yo pienso que es un año o un tercio de los tres que nos dan a nosotros, a lo mejor el Auditor también ya trae esa novedad como trimestre. La Auditoría Superior del Estado, elaborará trimestralmente el informe de resultados,

el cual deberá contener como mínimo lo siguiente: los dictámenes de la revisión de la cuenta pública; apúntenle no, porque luego no vaya a ser que vengan aquí a otro cosa; el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento, el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales, los resultados de la gestión financiera, la comprobación de que los poderes del estado y los entes públicos se ajustaron a los dispuesto en sus respectivas leyes de ingresos, ley de egresos o presupuesto de egresos, así como las demás normas aplicables en la materia; el análisis de las desviaciones presupuestarias en su caso, y los comentarios y observaciones de los auditados, respecto a las observaciones y solventaciones formuladas en la cuenta pública. Esto es lo que debe de tener cada uno de los entes públicos, me imagino que la Comisión lo debe de tener. Artículo 18, la Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades para que, efectos una vez dictaminados sean presentados a consideración de este pleno. O sea, si en un año no han dictaminado, no se cómo le van a hacer para dictaminar en tres días, la comisión. Y luego nos pasamos, al artículo 25, en su último párrafo dice: todas las cuentas públicas se remitirán al Congreso del Estado, este las turnará a la Auditoría Superior del Estado, sea por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; ya dije que es la otra comisión, cuando el Congreso está en sesiones ordinarias, o por medio de la Diputación Permanente, cuando se encuentre en receso. Todo esto se los digo, porque cuando escuché que el Presidente de la Mesa Directiva, hacía uso o hablaban de la correspondencia, me quedé con que no se ha observado tampoco la ley, pero voy a ir más allá. Qué bueno que vino el Auditor, porque la Procuraduría no lo ha localizado, no se si ustedes saben, aquí lo presenté, hay un expediente abierto, aquí está, y hay una ratificación contra el Auditor por no estar atendiendo el llamado de un superior, aquí lo tengo, qué bueno que ya lo localizaron o que ya al menos vino, no sé si lo han visto mis demás compañeros pares. Yo espero que lo vean,

para que le digan que lo anda buscando la Procuraduría y, lo más grave, yo no se si este pleno tenga conocimiento que un tipo, sujeto ya a un proceso, sea honorable para andar cuantificando o revisando las cuentas públicas, eso me parece muy atroz. Yo le voy a pedir a la Mesa Directiva que investigue, indague, si realmente el señor no perdió la honorabilidad que dice que tiene, para poder disponer de este encargo; es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva. Aquí se ha cuestionado sobre la presentación de la información que debe de remitir la Auditoría Superior del Estado a este Congreso. Al respecto yo quiero hacer algunas precisiones; yo le quiero decir que la Auditoría está cumpliendo cabalmente con la ley, existe por mandato constitucional, la facultad de este Congreso de revisar, de calificar las cuentas públicas de los entes públicos que son fiscalizables, a través de su órgano fiscalizador. Este órgano fiscalizador, es precisamente la Auditoría Superior del Estado, y por mandato constitucional a esta Auditoría le corresponde entregar a este Congreso los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas. Es a la Comisión de Vigilancia, le corresponde recibir este informe para emitir un dictamen correspondiente y someterlo a consideración de todos ustedes. No se puede decir, compañeros, que las cuentas públicas están siendo aprobadas al vapor, estos informes, los que están remitiendo la Auditoría, que no sabemos con exactitud ¿cuántos son?, representan el trabajo de la Auditoría de 11 meses, realizar una auditoría se lleva su tiempo. Una auditoría implica visitas, implica inspecciones, revisión de papeles de trabajo, implica hacer compulsas, implica también elaborar informes relativos a estas, a la revisión de las cuentas públicas, emitir un pliego de observaciones, los mismo que son enviados a los entes públicos fiscalizables. A los 120 entes públicos fiscalizables, y es precisamente a ellos, los que les corresponde solventar en tiempo y en forma

a la Auditoría. Como ustedes ven es un trabajo delicado, es un trabajo complejo, es un trabajo de mucho análisis, y por lo tanto no se puede permitir que en esta tribuna pueda decir que se están presentando, o se que se están aprobando cuentas al vapor, hay mucho trabajo con antelación. A nosotros, al igual que en otras comisiones, nos corresponde avalar y revisar, analizar ese informe de resultados, que nos está presentando la Auditoría, así como lo realizamos en cualquiera de las comisiones, con las que están estructuradas este Congreso. Y así como ustedes emiten en sus comisiones un dictamen, también así en base a este resultado técnico, que es facultad plena de la Auditoría, también nosotros vamos a emitir el dictamen que corresponda. De esta manera es como todo este trabajo de la Auditoría, el ente público fiscalizador y el Congreso del Estado ratifica su compromiso con la transparencia. Es decir, se cumple cabalmente con la ley, con ese compromiso que tenemos con todos los tamaulipecos de rendirles cuentas claras a los mismos. No tenemos tanta prisa, nosotros no llevamos ninguna prisa, estamos cumpliendo simplemente con un mandato constitucional. Yo los invito compañeros a que no hagamos ningún juicio subjetivo, que esperemos a recibir en la comisión estos dictámenes. Ahora dicen, ¿porqué todo se está mandando para el último?, ¿porqué en dos días o en tres días, vamos a tomar consideración esos informes y en base a qué criterios vamos a emitir un dictamen?. No sabemos, cuántos informes van a turnar a esta comisión, como se los acabo de mencionar. Revaloremos entonces, si ustedes comentan, que es demasiado el trabajo de la Auditoría, que son muchas cuentas públicas que ahora se van a someter a consideración del pleno, no sabemos si son muchas o son pocas, pero precisamente estas cargas y procedimientos que les acabo de mencionar, hay que revalorarlos y proponer entonces. Yo los invito a que posteriormente todos propongamos reformas legislativas, en materia de acciones preventivas y no tanto fiscalizadoras. A esta bancada a la que pertenezco, a esta bancada del PRI, que cuya líder es nuestra Diputada Amira Gómez, no nos interesan las acciones punitivas, no

nos interesa meter gente a la cárcel. Estamos comprometidos con la ciudadanía, de aplicar la ley, de aplicar la ley, de asegurar que los recursos se destinen a aquellos rubros en los cuales establecen el presupuesto de egresos y la ley de ingresos y toda la normatividad aplicable en materia de gasto público. Por lo tanto, yo les convoco, yo los invito a todos ustedes, por todos los comentarios que se acaban de realizar, que se acaban de decir, que hablemos con la verdad a la ciudadanía, que somos sus representantes. Que no adelantemos vísperas, que esperamos los informes de la Auditoría, que analicemos la estructura de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la ley, hablemos con hechos en la mano, seamos sus verdaderos representantes de la voluntad popular; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está el registro de oradores establecido, no es la manera compañero Diputado, nada más dígame en qué fundamenta que yo le conceda el uso de la palabra, en qué sentido, el tema no lo está considerando, no hay alusiones, yo en ningún momento escuché su nombre. Diputado le voy a suplicar que observemos con toda puntualidad lo establecido en nuestra ley.

Diputado Héctor Martín Garza González. Nada más le voy a permitir, que me diga Usted en que párrafo de la ley me quiere quitar el derecho de venir a expresar las aclaraciones que tengo que hacerle a la Diputada Aída.

Presidente: Le vuelvo a contestar a Usted, dígame Usted en que fundamenta el uso, el que me pida si no esta el registro correspondiente, compañero, y yo no vi ninguna alusión personal.

Diputado Héctor Martín Garza González. No, yo lo tengo, si quiere. En el artículo 113 dice: Una vez cerrada la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por la Comisión o Comisiones a favor del Dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en dicha lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones personales o para rectificar hechos.

Presidente: No esta un Dictamen compañero, estamos en Asuntos Generales.

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo estoy en Asuntos Generales, yo quiero hacer uso de la palabra.

Presidente: Permítame compañero Diputado, en su momento, de acuerdo al procedimiento que también establece la misma ley, con todo gusto se lo voy a conceder, ayúdeme a conservar el registro de los oradores, con todo gusto Diputado.

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo lo único que le pido Presidente, es que, hasta que Usted llegó hoy, siempre se había dado la oportunidad de hablar a cualquiera de nuestro pares, y no se nos había impedido venir a hacer uso de la tribuna, y luego se sustentaban en alusiones personales cuando ni siquiera el nombre de decía. Entonces, yo lo que quiero es nada más hacer aclaraciones. Es todo.

Presidente: Yo no lo he permitido compañero Diputado, permítame.

Diputado Héctor Martín Garza González. No se trata, no se trata de faltarle al respeto al Presidente, no es por ahí, es nada más para aclarar puntos.

Presidente: Vuelvo a hacer una moción de orden compañero Diputado, vamos a observar el registro de oradores, estamos en el tema de Asuntos Generales, no estamos en Dictámenes, para que en ese apartado que usted me menciona, pueda hacer uso de la palabra. Yo le suplico que al término del registro de oradores, con todo gusto sujetáremos a consideración del Pleno, si le permiten a Usted hacer uso de la palabra, como lo establece la ley.

Presidente: Si no se observa, vamos compañeros, ayúdenme a seguir, no esta en ningún momento.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo lo único que pido nada más es hacer una aclaración al respecto.

Presidente: En su momento la hará con todo gusto compañero Diputado. No tergiversar en el sentido de observar que contraste, miren, Ustedes son los primeros que piden que sigamos puntual respeto a la ley. Yo les pido que en correspondencia a ese llamado muy respetuoso compañeros Diputados, le vuelvo a decir, a nadie se le está limitando el uso de la palabra. Pregunté dos o tres ocasiones sobre el registro de oradores en el punto de Asuntos Generales, se registró, no estamos en Dictámenes para que por alusiones como lo establece la ley, y lo dice el compañero, venga a hacer uso de la palabra. Al término de que una vez que concluya el registro de los oradores, con todo gusto compañeros Diputados, consideraremos la posibilidad, si el Pleno así lo determina de que otro compañero haga uso de la palabra. Les pido puntualmente.

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo lo único que pido es aclarar, es todo.

Presidente: No hay alusiones compañeros.

Diputado Héctor Martín Garza González. Bueno, miren, aquí es muy sencillo, aquí me quedo, haber, tengo todo el derecho para quedarme, entonces aquí me voy a quedar, ya, aquí me quedo. No, déjenlo, yo si las cosas son de respeto, bueno, vamos a respetar al Presidente, nada más que tome calma porque jamás se había impedido que alguien hablara aquí, entonces me quiere impedir a mí nada más.

Presidente: No le estoy impidiendo compañero, le estoy pidiendo que únicamente respetemos el procedimiento que la misma ley establece.

Presidente: Para poder verlo en el marco también que regula la vida interna de este Congreso, vamos a declarar un receso y con todo gusto. En uso de

mis atribuciones como Presidente, declaro un receso para ver este asunto.

(R e c e s o)

Presidente: Legisladores, con fundamento en el artículo 22, en su numeral 1, inciso b) se reanuda la sesión para precisar el seguimiento de la mismas conforme a los establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, quiero decirles que en uso de mis atribuciones, establecida en el artículo 22, como Presidente de la Mesa Directiva, voy a leer los primeros cuatro incisos. A) Presidir las sesiones del Pleno y dar a conocer el orden del día. B) Citar, abrir, prorrogar, suspender, declarar recesos y levantar las sesiones del Pleno. C) Conceder el uso de la palabra, dirigir los debates, discusiones y deliberaciones, ordenar se proceda las votaciones y formular la declaratoria correspondiente a sus resultados. D) Disponer lo conducente para que los Diputados se conduzcan conforme a las normas que rigen el ejercicio de sus funciones. Les doy también lectura a lo que establece el artículo 68 de nuestra ley, en su inciso F) que dice que los Diputados tendrán los siguientes deberes, adoptar un comportamiento parlamentario, caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva. En ese sentido y en uso de las atribuciones que tiene cada uno de los compañeros Diputados, en ningún momento le he negado el uso de la palabra a ninguno de ellos, pero si se entiende que es el Presidente de la Mesa Directiva, el que determina y da el uso de la palabra en el momento correspondiente.

En tal razón, para continuar con esta sesión, le digo al compañero Diputado que me ha solicitado el uso de la palabra, que al momento de terminar el registro de oradores en el punto de Asuntos Generales, con todo gusto le concederemos el uso de la palabra.

En tal sentido y de acuerdo al registro de oradores desde el punto de Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra el Diputado **José Francisco Rábago Castillo**.

Diputado Héctor Martín Garza González. Una emoción de orden, nada más, con la emoción de orden nada más le quiero decir que la costumbre era que aquella persona, la costumbre, hasta que este momento Usted determina otra cosa. La costumbre era que siempre se le otorgaba la palabra a quien de una manera y otra quería hacer una aclaración o aludir, o sentirse aludido por alguien. Si Usted dictamina eso, yo como le digo, conmigo no tiene Usted ningún problema, nada más que quieren sacar recursos legales cuando no les conviene, si es así, es demasiado evidente su actuar. No hay ningún problema, me voy a sentar y al cabo al final de cuentas para decir la verdad no bastan las mayorías, se necesita tenerla, y en este caso la verdad histórica Usted no la tiene.

En la congruencia que el compañero Diputado siempre ha solicitado, le quiero decir que escucho con toda atención su comentario, pero ha nacido y hay un registro social, hay un registro político, hay un registro parlamentario de que él ha sido el que más nos ha pedido es estricto respeto a la ley de nuestro Congreso. Yo les expresé ese día que me eligieron Presidente de la Mesa Directiva, que sabía honrar su voto, respetando íntegramente la ley que rige la vida de este Congreso del Estado, lo seguiré haciendo por convicción y porque ese es mi deber.

En tal sentido, tiene el uso de la palabra el compañero José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Hace aproximadamente 30 días, comentamos acerca de las cuentas públicas, y hablaban de que las cuentas públicas se hacían a vapor. Y yo les explicaba que se hace un trabajo de mucho esfuerzo, con una capacidad instalada en la Auditoría Superior del Estado, de Auditores, de

Licenciados, de Ingenieros. También como ejemplo en cuanto al trabajo se refiere, las leyes de ingreso y los valores catastrales nos llevaron a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de finanzas, más de 30 días de trabajo, en donde llegamos a cuerdos, a Puntos de Acuerdos, en donde se obtuvieron los dictámenes y que fueron aprobados. Y lo digo como ejemplo, si en valores catastrales nos tardamos más de un mes en dictaminar las propuestas de las diferentes presidencias Municipales, por esa razón la Auditoría Superior tiene todo un cuerpo de Auditores, de Supervisores, de profesionistas en la materia para hacerlas visitas correspondientes a los entes públicos que son fiscalizables. Y desde enero de este año se empezaron a hacer visitas a los Poderes, a los organismos públicos descentralizados, a los Ayuntamientos, a los cuales se les hicieron observaciones, esas observaciones son solventadas o aclaradas por esas instancias. La Auditoría Superior, la vuelve a recibir y vuelve a checar, hasta que no este completamente satisfecho del trabajo que hacen estos entes públicos fiscalizables. Por eso, es que hablamos de transparencia también, aquí en el Congreso del Estado, en donde aquí lo dije, que tenemos que hacer un ajuste y la presentación de las cuentas públicas, se nos ha hecho un problema, todo un cuello de botella a la Auditoría Superior, porque se cuadruplicó el trabajo, pero no se hicieron los apoyos necesarios en recursos humanos instalados, para poder hacerle frente a todo ese trabajo que ahora se ha acumulado y que se ha venido trabajando desde enero y que ya ahora el Auditor Superior nos envía las cuentas públicas de algunos entes públicos. Yo no estoy de acuerdo, no estaré de acuerdo en que se prejuzgue al Auditor Superior, de antemano se le esta descalificando, quiero decirles que en Comisiones debemos de ver con mucha seriedad el trabajo que nos va a enviar. Y yo no tengo la menor duda que va a cumplir con las disposiciones legales y el marco normativo, principalmente con la Constitución Política del Estado, y ahí en Comisiones es donde vamos a ver ese trabajo que va a resultar el esfuerzo que hicieron durante meses para poder tener y llegar a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

estos días y poder analizarlo con precisión, con seriedad, y entonces si, vamos a hablar sobre evidencias y no sobre supuestos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Anastacia Guadalupe Flores Valdez**.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la directiva. Compañeras y compañeros Diputados, quise hacer uso de la Tribuna, para expresar mi muy particular punto de vista sobre el tema que estamos tratando y de veras en este momento lamento que parte de nuestros compañeros hayan abandonado la sesión. Porque no es así como se ganan las batallas, dejando el frente solo, creo que a todos nos ánima y lo que nos trajo aquí fue buscar los consensos para construir para todos los Tamaulipecos, mejores formas y mejores maneras de vivir, de desarrollarse. Y coincido con lo que aquí se ha dicho, que todos ponemos nuestro mejor esfuerzo, quienes tenemos la responsabilidad de participar en las Comisiones, que es ahí el espacio natural en donde se dirimen, donde se revisan puntualmente las iniciativas y en este caso quienes conformamos la Comisión de Vigilancia, vamos a tener una gran responsabilidad, pero eso no quiere decir que no pueda ir quienes no son miembros de la Comisión, puesto que la ley no lo permite, podemos asistir a todas las Comisiones a opinar, a revisar también, a saber que es lo que se ve a dictaminar. Entonces, yo coincido con lo que aquí se ha mencionado en el sentido de que quienes vamos a tener esa gran responsabilidad, vamos a revisar primero la opinión que nos esta dando el Auditor. Entonces, no tenemos porque antes de tiempo estar ya haciendo señalamientos de tal o cuales Municipios, sino sabemos todavía ni que Municipios vengán, ni como vengán, estamos prejuzgando como decían aquí. Yo creo que tenemos que darles el beneficio de la duda o respetarla decisión en este caso el trabajo de once meses que se entiende a realizado el técnico en la materia, el Auditor y que seguramente estos informes que nos entregará a nosotros nos

permitirá conocer, saber, y tenemos la facultad para opinar y también en su momento no aprobarlos como Comisión, si así lo consideramos, entonces, por qué adelantarnos?. Entonces, yo creo que con eso que nos ha caracterizado hasta ahora, que en la Comisión tenemos nosotros la capacidad para ahí sacar los acuerdos como lo hemos hecho en esto de las tablas catastrales, en las leyes de ingresos, donde revisamos todos, donde opinamos, donde trajimos, porqué vamos a dudar de que no podemos hacer esto. Yo estoy recibiendo ya hace rato, unas dos horas o una hora, no se, la invitación para que mañana a las nueve nos instalemos como Comisión y empezar a revisar la correspondencia que hoy llegó, para revisar, analizar los informes de resultados que emite ya la Auditoría Superior del Estado. Y creo que es parte de nuestras responsabilidades, tenemos que cumplir y tenemos que actuar en consecuencia, no es eliminando esa posibilidad yéndonos porque no nos parece como se arreglan las cosas. Yo creo que al contrario, hay que venir y que decir y que expresar que es lo que sentimos. Igual que todos tenemos el compromiso y queremos y creemos que los Tamaulipecos y las Tamaulipecas necesitan transparencia, y nosotros estamos comprometidos con ello y lo vamos a hacer. Aquel Municipio, aquel ente auditable que no cumpla puntualmente, también vamos nosotros a hacer los señalamientos que se requiera, porque no estamos nosotros de acuerdo en ser cómplices de nadie, al contrario, queremos que se cumpla con la Ley, y darles la oportunidad como lo establece la misma para que hagan sus aclaraciones y demás, y creo que es ahí en ese espacio de las Comisiones, donde tendremos que revisarlo puntualmente para entonces si, traer a este Pleno lo que ya esta consensado en las Comisiones, lo que esta revisado, lo que esta analizado, porque todos tenemos el compromiso de cumplir puntualmente, vuelvo a repetirlo, con los Tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, Honorable Pleno, Honorables Diputados que están en galería, amigos todos. Como miembro de la Comisión, quiero hacer algunas aclaraciones al respecto; primero, me llama la atención mucho y siguiendo alguna práctica parlamentaria que se ha dado aquí, de buscar las palabras en lo general, busqué lo que significa la palabra perjuicio y dice al tenor: opinión previa y tenaz, por lo general, desfavorable acerca de algo que se conoce mal, y creo que aquí estamos teniendo un prejuicio de algo que todavía no se da. Se leyó en correspondencia, yo la ley como Secretario de esta Mesa Directiva, de que el Auditor cumpliendo con la ley, esta haciendo llegar aquí al seno del Congreso una serie de informes, no sabemos cuantos, no sabemos de que Municipios, no sabemos si de oposición, si del PRI, del PAN, del PRD, no sabemos todavía que informes llegaron y si han subido aquí a primero a tratar de subir el raitin en los periódicos, porque eso si, al salir de aquí los medios de comunicación están esperando a todo el tema cuenta pública, ocho columnas, Cuenta Pública Tamaulipas. No estamos aquí, ni vemos a darle ningún espaviento, ningún golpe de espalda, ninguna persona que no haya cumplido con la ley. Venimos a observarla, y como miembro de la Comisión, yo respetablemente lo voy a hacer, es mi convicción propia, pero si no voy a permitir, primero, que se desacrediten informes que no hemos visto, que se desacredite como lo dije en reunión pasada y ahí esta en el acta correspondiente, que se venga a hablar de un auditor, porque a alguien le da la gana de hacerlo, todos tenemos la facultad de presentar una denuncia con dos testigos, yo lo puedo hacer para cualquiera de los que quiera, el que quiera lo puede hacer, siempre y cuando tenga dos testigos. Eso no es suficiente evidencia para decirle a un Auditor que esta mal. Yo creo que un ánimo civilizado y de transparencia como tanto lo han dicho nuestros compañeros, primero lleguemos, nos sentemos en la Comisión y analicemos lo que el Auditor esta presentado. No sabemos que cuentas son y ya queremos salir en las ocho columnas del periódico,

no, el PRI no se raja, aquí esta y esta para los que quieran debatir, para el que quiera venirse a sentar en su tribuna con el derecho Constitucional que le dieron la ley y los que votaron por ustedes y aquí vengamos a defender el punto. Yo quiero decirles que el perjuicio es dañar a la persona, la Auditoria esta cumpliendo en tiempo y en forma, los informes que presentó apenas los vamos a evaluar en la Comisión que constitucionalmente se dio aquí, se voto y estuvo analizada y de la cual formo yo también parte, como también forman parte Diputados de la oposición. Y hasta el momento de que se dictamine lo vamos a presentar al Pleno, no coman ansias, los periódicos están ahí toda la semana, pero no queramos subir nuestro raitin político ahorita, queriendo traer a la prensa para que el desplegado de mañana o pasado sea cuentas al vapor, no es así señores, no es así, el que sabe de Auditoría y el que sabe de inspección y vigilancia en una empresa, en un negocio o en cualquier ente, sabe que no pueden estar entregándose en el tiempo en que uno quiera las cosas, tiene que hacerse con un procedimiento y ese procedimiento apenas nos lo va a dar el Auditor, apenas lo vamos a recibir en la Comisión, por eso, yo les pido a mis pares que están ahora allá en galerías, como, bueno haciendo pares también de este Congreso y que no puedo atenderlos porque bueno, me gustaría que estuvieran aquí sentados, a decirles que vengamos a debatir aquí, aquí se debate, en Tamaulipas, aquí se debate, no en los periódicos señores, no se debate en el periódico, se debate aquí en la tribuna y para aquí en la tribuna, aquí estamos los del PRI, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante.**

Diputado Julio César Martínez Infante. Primero que nada permítame presentar mis disculpas, ando un poco malo de la gripe, y pido su comprensión. Queremos dejar muy en claro que el Partido de la Revolución Democrática desea manifestar su repudio a los acontecimientos que se han dado minutos antes, y no es como dicen los compañeros,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que es un problema de aparecer en los medios públicos o en los medios de comunicación. Tienen que entender que el tema de las cuentas públicas es un tema que la mayoría de la ciudadanía en Tamaulipas esta esperando y que desea que se maneje transparentemente. Aquellos que digan otras cosa, pues entonces yo no se en que Estado viven, los Diputados tenemos el compromiso adquirido con la ciudadanía de dar resultados claros y transparentes del manejo de los recursos, no podemos de ninguna forma eludir el tema, no podemos de ninguna forma lograr como se piensa lograr en este recinto que a la impunidad impere en cada uno de los hechos, de aquellos que manejan recursos públicos. No podemos, por dignidad no se puede tolerar esto. Y no se puede permitir que se violen nuestro derecho Constitucional de expresar nuestras ideas y formas de pensar estén o no estén de acuerdo los demás, es un derecho Constitucional que tenemos y que simplemente se hace valer. En ese sentido, el PRD maneja su más amplio repudio, no se puede cortar la libertad de expresión simplemente porque se va a tocar un tema que no quieren oír, eso no se puede hacer cumplir. Si somos realmente respetuosos de la ley, hagámoslo, pero hagámoslo realmente, no nada más como dicen por ahí en los medios de comunicación. El segundo tema, vimos con tristeza en días pasados de los medios de comunicación, lo referente a una información sobre la muerte y tortura de ciudadanos de Nuevo Laredo, dedicados al narcotráfico y que estas imágenes recorrieron todo el mundo señalándonos a los Tamaulipecos y a los Mexicanos, como una forma de ciudadanos mucho muy fuera de la ley. Lo más triste fue la pérdida de una vida humana la cual aparece en un video y aparece una mano con una pistola que le incrusta un tiro en la cabeza matándolo. Lo grave, lo grave es que eran personas Tamaulipecas de Nuevo Laredo y lo más grave es que estas personas fueron torturadas y ejecutadas por agentes de la Agencia Federal de Investigaciones dependientes del Gobierno Federal, y que fueron secuestrados en Acapulco, Guerrero y trasladados fuera del país para ser ejecutados y torturados. La República, adscritas a la Agencia Federal de

Investigaciones, al AFIEDO, y de otras Secretarías de Seguridad Pública Federal como son la Policía Federal Preventiva y la División Caminos. Que han estado en contubernio con grupos delictivos como son los grupos de narcotraficantes, secuestradores, polleros, etcétera. Y como estos Agentes Federales con toda la complacencia del Gobierno Federal secuestran, levantan, torturan y entregan a ciudadanos a las mafias delictivas para ser torturados, golpeados y asesinados. Lo más crudo, lo más crudo es que a nivel internacional México se ha reconocido como un país de corrupción, como un país que no tiene gobernabilidad y que estamos a expensas de los grupos delictivos. Lo más crudo es que se descubra, no solamente después de que se ha estado insistiendo a nivel nacional, se descubra a nivel internacional, la corrupción en las Agencias de Seguridad, y Policías de este nivel Federal. El involucramiento de estos hechos no solamente del subprocurador, Santiago Vasconcelos, y la negligencia apatía, desconocimiento y protección del actual procurador, Daniel Cabeza de Vaca, de estos delincuentes que podemos decir ahora si oficiales con charola, antes era simplemente una suposición, ahora si ya es una realidad, ahora si ya tenemos oficiales con charola. Y digo la protección de estas autoridades de la Procuraduría General de la República y del mismo gobierno federal, todavía viendo la muerte de las personas en video y todavía viendo la incriminación que estaban haciendo estos delincuentes, todavía se atreven a decir que no es cierto. Aún a pesar de que agentes del AFI, estaban detenidos en penales del Distrito Federal, desconocían públicamente en los medios de comunicación que existieran. A tal grado hemos llegado en la corrupción en el Gobierno Federal. Y eso no es lo más preocupante, lo más preocupante es que lo sabíamos que iba a pasar y que lo sabíamos que existía, y que se toleró. A mediados del mes de mayo se realizó un estudio muy detallado por un organismo de comunicación nacional y que fue publicado en varios medios de comunicación nacional y extranjeros, el resultado de este estudio y el mismo estudio fue entregado personalmente y en forma oficial al Presidente de la República, Vicente Fox

Quesada, al Procurador General de la República, y hasta este momento el estudio simplemente fue tirado a la basura. Saben que decía ese estudio, este estudio se realizó a 200 elementos tanto de la Procuraduría General de la República, como de Gobernación y de la Policía Federal Preventiva, y se descubrió que no solamente elementos de dirección, directores regionales, Procuradores, Subprocuradores, Delegados Estatales, Subdelegados, jefe de grupo, comandantes, subcomandantes y oficiales, de 200 elementos que se habían estudiado, el 92 por ciento se determinó que tenían nexos con el narcotráfico, que servían a la mafia del narcotráfico en el país, que estaban involucrados con los secuestradores, que estaban involucrados con los polleros, y no se hizo nada, no se hizo absolutamente nada, no se destituyó a nadie, resultados, tenemos como resultado que nada más en Tamaulipas, nada más en Nuevo Laredo tenemos más de 180 ejecutados de muerte violenta, se descubrió que todos los aeropuertos internacionales y aeropuertos marítimos estaban en venta, que el aeropuerto de la Ciudad de México estaba evaluado en 3 millones de dólares al que quisiera comprar la plaza, que el aeropuerto de Tijuana, Monterrey, Nuevo Laredo, Guadalajara, estaban en 2 millones de pesos el que quisiera comprar la plaza, y se dieron nombres, quien hacía los contactos, quien entregaba las Comisiones, que todos estaban en venta, se tazaban dólares, no se hizo nada. En Tamaulipas el Gobierno Federal muy pomposamente dijo que se iba a blindar la frontera, se mandaron miles y miles de agentes de la policía federal preventiva a Nuevo Laredo, a Reynosa, Matamoros y las cosas siguen igual, no hay un solo detenido por narcotráfico, no hay un solo detenido por un hecho delictivo federal cuando supuestamente tenemos blindada toda la frontera, y es precisamente por eso, por la gran corrupción hacía el interior de las corporaciones tanto federales como estatales. Y resultado pues tenemos que en Tamaulipas nuestros hermanos sean o no sean integrantes de un organismo delictivo, son Tamaulipecos y son seres humanos, y han perdido la vida por estas situaciones, ya hemos visto que familias enteras, niños de menos de dos,

tres años rafagueados, que no debía nada, pero que fueron muertos, ese es el problema que tenemos, el PRD ha sido muy resistente, faltó voluntad y falta voluntad de las corporaciones federales y estatales para acabar la inseguridad en el Estado. y las pruebas son muy evidentes, pueden mandar 100 mil elementos, pero si la orden no es acabar con la inseguridad, pues simplemente los tenemos de turistas o de bandidos con charola. Es todo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Yo creo que si es necesario, o sea, que tomemos con seriedad la cuestión de las fuentes públicas, estoy completamente de acuerdo, si, con lo que mencionó hace un rato el Diputado Rábago, que aprobamos los préstamos de los Municipios, que aprobamos la ley de ingresos, que se dio la discusión. Yo creo que ese es el camino precisamente del debate, el debate se debe dar en las Comisiones, lo hemos dicho, no es la primera vez que lo decimos en esta tribuna, nosotros somos partidarios que el debate se de en las comisiones. Pero cuanto no hay trabajo en las comisiones, cuando no se convoca a las comisiones, tiene uno que tomar esta tribuna para venir a debatir cosas que debería de arreglarse en las comisiones. al menos en lo personal y los Diputados del Partido del Trabajo, no hemos prejuzgado el trabajo del Auditor, no decimos que sea corrupto, no decimos que este de tapadera, lo que si decimos es que deja mucho que desear de un profesional; uno, mandar un informe o una solicitud de presupuesto como la mandó, lo dijimos en esta tribuna, que deja mucho pero mucho que desear de un profesional, de una persona con seriedad, eso así lo que decíamos, que deja mucho, pero mucho que desear que teniendo una obligación que le marca la ley, dice: la cuenta pública es el informe trimestral que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuéstales, programáticos y de

otro orden del Estado-Municipio de acuerdo a sus ingresos y egresos. Es un informe trimestral, deja mucho que desear y no lo deja en una posición muy cómoda al señor Auditor que si no puede con su chamba muchas veces lo dijimos también aquí en la tribuna, si no puede, o sea, que recurra, es parte de este cuerpo colegiado, es un órgano técnico que auxilia al Congreso para tomar una decisión en la revisión de las cuentas, que venga aquí y que nos diga, oyes sabes que, no puedo hacer la chamba esta, me falta presupuesto, me falta personal, pero ahora si, en el pedir esta el dar, al que no habla, dios no lo oye. Definitivamente, el compa yo lo conozco, parece que aquí muy pocos compañeros tienen el gusto de conocerlo, o sea, sería bueno que se arrimara para acá y dijera cuales son sus problemáticas, por eso yo digo, ahí no prejuzgo que el señor Auditor no esta cumpliendo, o sea, no esta dentro de la ley compañera Aida, no esta dentro de la ley su reporte, porque lo esta trayendo hasta diciembre, cuestiones que habría que haberlo hecho trimestralmente. Es más, podemos decir, por cortesía, por educación, por taparnos la boca pues a los de oposición voy a mandar un escrito cada trimestre, oyes, no me alcanza el tiempo, no he podido hacer esto, que vamos a hacer, pero ni la cortesía puede avisarnos que no va a entregar las cuentas públicas y cuenta pública bien definido ahí, ahorita le diría que es cuenta pública, o sea, no es un informe el que va a dar el Auditor, tienen que entregar las cuentas públicas y viene en el glosario de la ley exactamente que es una cuenta pública. Nosotros no podemos tampoco salirnos de la ley y no cumplir con lo que nos marca la Constitución en el 115 Constitucional, dice: Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Ayuntamientos y revisaran sus cuentas públicas, es obligación de nosotros revisar las cuentas públicas, entonces, eso es lo que tenemos que hacer, que tenemos un órgano técnico que nos ayuda a que esta tarea fue un poco más ligera, si es cierto, pero nosotros, la obligación es de nosotros, de los 32 que estamos aquí de revisar las cuentas públicas, en nosotros hay esa responsabilidad. Me da mucho gusto también, que hoy los compañeros del PRI en voz del Diputado Mario, estén de acuerdo que se

debatan las ideas, que aquí se haya un debate de ideas, que tratemos de buscar consensos, que defendamos nuestra ideología, que defendamos nuestras posiciones, me da mucho gusto, ojalá que sea de aquí para adelante pues, y no nos vuelvan a aplicar el artículo 19, cuando yo quieran nada más, se acabó, se levanta la mano y no más. Entonces, ojalá que sea por ahí donde transitemos el día de hoy de aquí para adelante, lo felicito y ojalá que así sea. Y también los felicito, porque hablan aquí de que no debemos hacer las cosas a priori, ni debemos prejuzgar, ya nos dio una cátedra también Mario, que ahora si ya todos traen su pequeño energusimas, ilustra que es lo que significa cada palabra en cuestión de semántica, que es bueno, todos los días aprendemos algo. Entonces, si es necesario compañeros, si es necesario analizar, estoy de acuerdo, vamos pues, el llamado que hacemos y lo volvemos a hacer, lo hicimos hace rato cuando dijimos que era increíble que ahora si el lunes aprobamos en este Pleno al Ley de Egresos del Estado y al tercer día compañeros, fíjense nomás que cosa, como dice, al tercer día ya le dimos una llamada de atención y la queremos modificar. Para que nos hiciera esto el llamado que hacemos a los compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, principalmente, es que nos vayamos pues a debatir ideas, que nos vamos a hacer un trabajo serio de análisis, yo no creo que pase nada compañeros, Tamaulipas va a seguir en pie, México va a seguir en pie, el PRI va a seguir en pie, todos los partidos vamos a seguir en pie, si le damos, ahora que recibimos ya las cuentas públicas que nos envió el Auditor, si nos damos 10 días compas, 10 días nada más que nos dieran para echarle una leída, para echarle una consultada, para ver, definitivamente no todos son sorgos, Mario es Administrador de Empresas y Contador, hay varios compañeros Don Pepe que ha sido contralor y todo en la instancia, pues tiene la facilidad, mi compañera Diputada Aida, también tiene esa facilidad, pero los que no, pues dennos chance a que pues, de darle un análisis, una revisada, una consultada con gente que tiene un poquito más de conocimientos que nosotros, que hay muchísimos por ahí, pero vamos, yo creo que

no pasa nada si nos damos esos 10 días, absolutamente nada, y vamos a dejar una lectura compañeros, vamos a dejar una lectura ante la ciudadanía de Tamaulipas, que en este Congreso hay concordia, que se privilegia el consenso, que se privilegia la razón, que se privilegia sacar las cosas como deben de ser, medítenlo compañeros, no nos traten de llevar, eso les vamos a pedir, no nos traten de llevar a que en una sesión de 3 días podamos aprobar todas las cuentas públicas. No pasa nada, no tengan miedo, o sea, no va a pasar nada, y vamos a darnos los 10 días para hacer un análisis serio, todos vamos a quedar mejor, nos van a dar chance a nosotros y nos van a poder, como no había nada, ya revisaron, ya tuvieron tiempo, no paso nada, ojalá que lo mediten y en el Grupo Parlamentario del PRI, tomen una decisión sabia. Estaba leyendo el acta de la sesión pasada porque no tuve oportunidad de asistir, y ojalá que como dijo Pepe, que el Arquitecto del universo del guíe y los ilumine a tomar una decisión sabia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Garza González**.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso del ínclito y egregio, Presidente de la Mesa Directiva.

Presidente: Compórtese señor Diputado con respeto a sus pares, yo le vuelvo a reiterar que he hecho todo lo posible para consultar, para tratar de que llevemos las sesiones con el mayor apego a la ley, siento.

Diputado Héctor Martín Garza González. Si usted no conoce el significado de ínclito y egregio, eso es más que suficiente, si el adjetivo no le gusta, entonces busco otro adjetivo, pero ese es el adjetivo Presidente y no me interrumpa. Mire, que bueno que cambio la prudencia y no se a donde nos quieren llevar, que yo estoy dispuesto a llegar a donde ustedes quieran, eso si se los voy a decir. Y no me da miedo, ni tampoco vengo aquí por cámaras, no por micrófonos, tampoco vengo para ir

a salir en el periódico, no, no me da miedo, no vengo a eso. Yo creo que tiene una equivocación errónea del quehacer, vengo a dejar presencia de lo que podemos hacer por el bien de todos, vengo a tratar de sumar lo que modestamente pueda sumar para el bien de esta legislatura. No puedo ser sumiso, ni abyecto, no, no lo voy a hacer, al menos alguien aquí quiere que lo sea, no lo voy a ser, tampoco voy a ser intolerante con posiciones demagógicas y carentes de sentido, no lo voy a ser, voy a ser tolerante, tan tolerante que aún a pesar del agravio, aquí estoy, prudente, porque aún de pesar de lo que pretendan pensar, sigo estando aquí, y también me quedé, porque yo quería y quiero motivar una reflexión exacta, por encima de las pasiones, por encima de las divagaciones. Me dicen no prejuzgues cuando no se ha cumplido la ley, ahí esta la ley, no la interpretación errónea, ni en el tiempo de quien no quiere interpretar la ley como es, no, ahí la ley, intérpretenla, intérpretenla pero con cabalidad, la sinrazón de las mayorías, lamentablemente se impone y vienen pretendiendo pensar que podemos caer en el garlito o en el chantaje, pues a mi, si no me autorizan una ley, no me la autoricen, va a quedar en la conciencia de ustedes, ni me preocupa, sino los logro convencer que es necesario por el bien de todos, de la patria, de México, de Tamaulipas y de ustedes, que emitan respuestas y soluciones basadas en ley, si no lo quieren hacer, ni modo, mi compromiso era venir a decir en la tribuna y a tratar de convencerlos y que no me digan en el curul, ah te viste muy bien, no me lo digan, no me lo vuelvan a decir, no me lo vuelvan a decir porque si me vi muy bien, ustedes se están viendo muy mal, no me lo digan mejor, mejor con el silencio sean cómplices, eso es mil veces mejor, no vaya ahí, no vayan. No, vayan al encuentro del pueblo y díganle la verdad, nadie esta prejuzgando a nadie y a mi cuando me pregunta, yo no digo, yo no se si el Ayuntamiento de X Municipios se robó o no se robó, no lo se, porque no conozco y es competencia de esta soberanía conocer las cuentas públicas. El artículo 115 Constitucional lo dice claro y exacto y no podemos bajo ningún argumento, esa facultad trasladarla a un empleado. Que lamentable, los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

escuche con atingencia, es un adjetivo, o con puntualidad, los escuche, y a la conclusión que llegue no les creo. Es cuanto.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **lunes 12 de diciembre** del actual a partir de las **11:00 horas**.